

MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 4

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 1 de 4

CÓDIGO: ABSr128

RESULTADO SUBSANABILIDAD

22.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/09/03

Proceso: F-CD-108

Objeto: [CONTRATAR SERVICIO DE ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELO REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLA EN CULTIVOS TRANSITORIOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA, PRESENTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGRONÓMICA

Presupuesto oficial: Diecinueve millones veinte mil novecientos sesenta pesos (\$ 19.020.960,00) m/cte.])

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/27



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31

CÓDIGO: ABSr128

RESULTADO SUBSANABILIDAD

PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	AGROAMBIENTAL.LAB SAS	900.480.724-	\$14.520.000	\$16.769.600
2	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	860.006.848- 6	\$15.320.000	\$15.320.000
3	DOCTOR CALDERON ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA LTDA.	800.247.233- 2	\$15.984.000	\$18.504.160

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: AGROAMBIENTAL.LAB SAS

NIT/CC: 900.480.724-7

_	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG- SST y los Estándares mínimos en SST establecidos	NO CUMPLE
	por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	

NOMBRE DEL COTIZANTE: FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO NIT/CC: 860.006.848-6

,	M1/CC: 800.006.848-6				
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO			
1	PARA PERSONA JURÍDICA Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u de Obra" con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE			
2	Certificado de no tener a cargo antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE			
3	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Contraloría General de la República, con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación del documento aportado y dejará constancia de la misma.	CUMPLE			
4	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.	NO CUMPLE Debido a que dentro de la documentación de parafiscales no se evidencia los requisitos necesarios para el proceso, es decir, la documentación de identificación del revisor fiscal, al igual que la certificación de los últimos 6 meses (febrero-agosto).			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 3 de 4

	En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	
5	Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)	CUMPLE
6	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural (Ver formato)	CUMPLE

NOMBRE DEL COTIZANTE: DOCTOR CALDERON ASISTENCIA TECNICA AGRICOLA LTDA. NIT/CC: 800.247.233-2

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Debido a certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse documento de identidad, el certificado de antecedentes	NO CUMPLE
		Debido a que no se adjunta la documentación respectiva al revisor fiscal en los parafiscales, es decir,
	·	documento de identificación.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	AGROAMBIENTAL.LAB SAS	900.480.724-7			X Causal de rechazo N°8: Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
2	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	860.006.848-6			X Causal de rechazo N°8: Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
3	DOCTOR CALDERON ASISTENCIATECNICA AGRICOLA LTDA.	800.247.233-2			X Causal de rechazo N°8: Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 4

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 4 de 4

CÓDIGO: ABSr128

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MORENO SANDOVAL JOHN JOHN ALEXANDER **ALEXANDER**

Firmado digitalmente por MORENO SANDOVAL Fecha: 2024.09.05 12:20:52 -05'00'

JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL

Director (F.A) Investigación Universitaria

Proyectó: Juan Manuel Prieto Caro

22-47)